



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), seis de marzo de dos mil veinticuatro

2003-00275

Por ser procedente, SE ACCEDE a la expedición de copias del presente proceso a costa de los interesados.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-